

MEMORIA DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Expediente: F241372AA

Contratación de los servicios de una plataforma de teleformación para la impartición de acciones formativas del Programa Estatal dirigido prioritariamente a personas ocupadas en el sector de Hostelería sectorial de especial interés.

1. Introducción

En cumplimiento de la resolución de concesión emitida por el Servicio Público de Empleo Estatal, de fecha 27 de mayo de 2025, relativa al expediente F241372AA, por la que se otorga a Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía S.L.U. (EUSA) financiación para la ejecución de acciones formativas de ámbito estatal dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, se procede a la tramitación del expediente de contratación para la adjudicación del servicio de plataforma de teleformación, conforme a lo dispuesto en la Orden TMS/283/2019 y la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El objeto del contrato incluye la cesión del uso, configuración y mantenimiento de una plataforma de teleformación, así como el soporte técnico y funcional necesario para el correcto desarrollo de la formación en modalidad online prevista en el expediente.

2. Procedimiento de Contratación

El procedimiento se ha desarrollado bajo los principios de libre concurrencia, transparencia, igualdad de trato y no discriminación, estableciendo una convocatoria pública accesible a través del sitio web de EUSA S.L.U. y mediante invitación directa a empresas especializadas del sector.

La contratación se ha efectuado conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, valorándose las ofertas conforme a criterios técnicos y económicos con una ponderación total de 100 puntos.

3. Ofertas Presentadas

A la finalización del plazo de presentación de ofertas, se recibió una propuesta válidamente presentada por la siguiente entidad:

3.1. INFINAE SL,

4. Valoración de las Ofertas

Conforme a los criterios establecidos en el apartado 9 del pliego, se aplicó la siguiente ponderación:

Licitador	Propuesta Técnica (máx.)	Contenido Formativo (máx.)	Oferta Económica (máx.)	Total	Clasificación
INFINAE SL,	25	15	60	100	1º

4. Acta del Órgano de Contratación

Fecha de celebración: 22 de julio de 2025

Lugar: Sede de EUSA, C/ Plácido Fernández Viagas, nº 4, Sevilla

Asistentes:

- D. Francisco Javier Fernández Noriega – Director General
- D^a. Carmen López Mariano – Directora Financiera

Orden del día:

1. Apertura de documentación a través de medios electrónicos.
1. Comprobación del cumplimiento de requisitos
2. Evaluación técnica y económica
3. Clasificación de ofertas

Finalizado el proceso de análisis, se acordó proponer la adjudicación a la empresa **INFINAE SL**, por ser la oferta mejor valorada globalmente, en base a su propuesta técnica, solvencia, disponibilidad inmediata del contenido formativo y ajuste económico.

6. Requerimiento de Documentación Complementaria

De acuerdo con lo previsto en el pliego, se requirió a la empresa propuesta como adjudicataria la presentación de la documentación complementaria relativa a:

- Relación certificada de trabajos similares en los últimos tres años
- Certificados vigentes de estar al corriente en obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia técnica

Toda la documentación fue presentada en plazo y conforme a los requisitos.

7. Conclusión y Adjudicación

Una vez verificada la documentación, se acuerda adjudicar el contrato a **INFINAE S.L.** por un importe de **48.847,86 € (Cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete euros, con ochenta y seis céntimos de euros, iva y todos los gastos incluidos)** al haber obtenido la mayor puntuación total conforme a los criterios establecidos y acreditar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

La adjudicación se comunicará formalmente a través del perfil de contratante de EUSA S.L.U, en cumplimiento del artículo 151 de la LCSP, y se procederá a la formalización del contrato en el plazo establecido.

En Sevilla, a 28 de julio de 2025.

Firmado:

D. Francisco Javier Fernández Noriega
Director General – EUSA S.L.U.

D^a Carmen López Mariano
Directora Financiera - EUSA S.L.U.